



Resolución Directoral N° 194 2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 13 1 JUL 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE y el Memorandum N° 272-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 12° literal e) del Manual de Organización y Funciones del PEJSIB, aprobado por Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE del 09.MAY.2016, estableció que son funciones de la Dirección Ejecutiva "Ejercer la dirección, administrativa general y representación legal ante las entidades pública y privadas, nacionales y extranjeras".

2. Que, mediante Memorandum N° 272-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 30.07.2018, en cumplimiento de la Sentencia Casatoria N° 15737-2017-Lambayeque, se ha dado por terminado el vínculo laboral del Blgo. Mario Vásquez Lozada, quien venía ejerciendo el cargo de Director de Desarrollo Agroeconómico, en virtud de un mandato judicial (Medida Cautelar).

Que, en tal contexto, y a fin de darle continuidad a las funciones a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, se ha creído por conveniente encargar al Ing. JORGE APOLONIO ALFARO NAVARRO el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, con todas las responsabilidades que contemplan los instrumentos de gestión del PEJSIB.

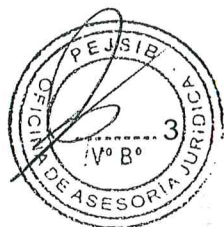
Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

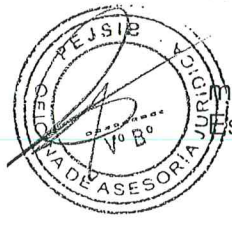
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 31.JUL.2018, el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Jaén, San



31/07/18
5:20 PM

Ignacio Bagua al Ing. **JORGE APOLONIO ALFARO NAVARRO**, con todas las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al servidor mencionado, a los Órganos de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



Regístrese y comuníquese,

Ing. **EDIM GALVANI DÁVILA CAJO**
Director Ejecutivo - PEJSIB

